el dicho concejo [illegible] y vendia la arroba del aceite a dos maravedis la libra. E agora es tiempo
que don Gonçalo de Abolafia con los fraudes y con la merçed de los granados avia tan
mucho menguado de aceite. E que don Gonçalo los aceites para y menosprecia al precio de los di
chos dos maravedis la libra segud fasta agora se vendia. E que esto y que con la dicha
ciudad fuese mas alongada de aceite de aceite adelante que se vendia la arroba del aceite
a dos maravedis y dos granados la libra y los dos aceites que se vendia segud fasta agora se
vendia

[illegible] jueves dia de aquel que era dicho fueron llamados con la campana de la aljama
Johan [illegible] de Vallad Guillem Calpe Machin Tomas Johan de Aragon juez [illegible] Johan
[illegible] de [illegible] Domingo Johan de Valencia que son de los mejores omes buenos que de y
vecindad de [illegible] el [illegible] don de Vera y la [illegible] segunda del [illegible] de la
ciudad de [illegible] que [illegible] de [illegible] de [illegible] all [illegible] [illegible]
dos de la dicha ciudad con [illegible] dichos dichos omes buenos y [illegible] [illegible] de
[illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible] dichos dichos omes buenos y [illegible] que el no
y [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] del [illegible] [illegible] de su nombre
que [illegible]

Que [illegible] el [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Que el año mil [illegible] de [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]